

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.361/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al interesado que a continuación se relaciona D. Rafael Cañete Cruz, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 778/2007 R.

Localización: Avd. de Medina Azahara, 18 local bajo dcha. (Antiguo "Bar La Junta").

Actuación a notificar: Declaración de Caducidad del Procedimiento de Restauración de Legalidad.

Hechos: Obras en el local consistentes en la cubrición de un

patio mediante placas onduladas de poliéster y de fibrocemento y consolidación de dos trasteros existentes reforzando la estructura, cubriéndose con teja curva, cambiando la solería y revestimientos, así como la construcción de una barra que enlaza con la cocina, usurpando ésta última una porción de patio del edificio, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico-Administrativa o, previamente a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Córdoba, 3 de marzo de 2011.- El Gerente, Francisco Panagua Merchán.